



Nº 011-2024

Valparaíso, 22 de enero de 2024

La **Comisión Especial Investigadora encargada de los actos de Gobierno realizados por el Ministerio de Minería, la Comisión Chilena del Cobre y el Servicio Nacional de Geología y Minería; el Ministerio de Hacienda, la Dirección de Presupuestos, y el Ministerio del Trabajo, entre los años 2006 y 2022, respecto de Codelco y las funciones de su gobierno corporativo (CEIs Nos 34 y 36)**, presidida por el H. diputado señor Cristián Tapia Ramos, acordó oficiar a Ud. con el propósito de solicitarle tenga a bien informar si en los eventos de accidentes fatales de trabajadores de la empresa sus máximas autoridades han tomado acciones específicas respecto de los gerentes de áreas respectivos, como solicitar su renuncia o hacer efectiva su responsabilidad civil; y, en caso afirmativo, enviar los antecedentes de cada caso.

Dios guarde a Ud.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión

**SEÑOR
MÁXIMO PACHECO MATTE
PRESIDENTE DIRECTORIO DE CODELCO
PRESENTE**

CEIs 34 y 36 – encargada de los actos de Gobierno realizados por el Ministerio de Minería, la Cochilco y el Sernageomin; el Ministerio de Hacienda, la Dipres, y el Ministerio del Trabajo, entre los años 2006 y 2022, respecto de Codelco y las funciones de su gobierno corporativo.

Teléfono (32) 250 50 52

Email mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FB16BC60DD55F39B